



SECRETARIA SALA LABORAL TRIBUNAL SUPERIOR DE BARRANQUILLA

EDICTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA SALA LABORAL DEL HONORABLE TRIBUNAL
SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA,

HACE SABER:

*Que en el proceso ORDINARIO LABORAL adelantado Eduardo Enrique Martínez Iglesias
contra COLPENSIONES Y/O radicado único No. 08001310500820210000101, y
RADICADO INTERNO 70.099.*

Se dictó sentencia cuya fecha y parte resolutive son del siguiente tenor:

“...Barranquilla D.E.I.P., a los cinco (05) días del mes de agosto de dos mil veintidos (2022)”

RESUELVE:

*1. Modificar el numeral segundo de la sentencia de primer grado, en
el sentido de concederle a Porvenir un término de 8 días para llevar a
cabo las devoluciones ordenadas.*

*2. Condenar en costas de segunda instancia a Colpensiones y a
Porvenir.*

*Devolver, por secretaría, el expediente escaneado y físico a su lugar
de origen.*

*(FDO) EDGAR ENRIQUE BENAVIDES GETIAL, CLAUDIA MARIA FANDIÑO DE MUÑIZ
y ROZELLY EDITH PATERNOSTRO HERRERA...”*

El presente **EDICTO** se fija en un lugar visible de la secretaria por tres (03) días, hoy once
(11) de agosto del dos mil veintidos (2022), siendo las siete y media de la mañana (7:30
am).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL
Secretario Sala Laboral.

Se deja constancia que el presente **EDICTO** fue desfijado hoy dieciséis (16) de agosto del
dos mil veintidos (2022), siendo las cuatro de la tarde (4:00 pm).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL
Secretario Sala Laboral

IMRA